



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 27 de Noviembre de 2020

NÚM. 52

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación  
C. Armando Hurtado Arévalo  
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10  
fracción I del Reglamento Interior de la Administración  
Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN

#### DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL  
DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO,  
MICHOACÁN UBICADO EN LA COLONIA LA CANTERA.

TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

C. RAFAEL MELGOZA MERCADO Y C. MA. TERESA RAYA TAPIA,  
MEXICANOS, MAYORES DE EDAD PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO  
MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN CON DOMICILIO CONOCIDO EN  
PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE DOCTOR MIGUEL SILVA  
NÚMERO 105 NORTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL,  
ANTE USTED COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LA SIGUIENTE:

#### DECLARATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO,  
MICHOACÁN, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ACTA NÚMERO 70,  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL PUNTO NÚMERO 6  
DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN  
PARA LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL  
AYUNTAMIENTO. APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO.-A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. RAFAEL MELGOZA  
MERCADO Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CABILDO  
AUTORIZA DE MANERA UNÁNIME LA DESINCORPORACIÓN DEL  
SIGUIENTE PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO:

1. EL UBICADO EN LA COLONIA LA CANTERA CON UNA SUPERFICIE  
DE 1,199.98 MTRS<sup>2</sup> (MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) CUYAS  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE 59.51 M (CINCUENTA  
Y NUEVE METROS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS) CON EL  
JARDÍN DE NIÑOS DENOMINADO "XUPAKATA", AL SUR 59.81 M  
(CINCUENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN

CENTÍMETROS) CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, AL ORIENTE 20.11 M (VEINTE METROS CON ONCE CENTÍMETROS) CON AV. CANTERA , AL PONIENTE 20.11 M (VEINTE METROS CON ONCE CENTÍMETROS) CON EL PREDIO DEL SR. SALVADOR FERNÁNDEZ ZAMORA.

LA DESINCORPORACIÓN SE HACE CON LA FINALIDAD DE QUE DEL TERRENO QUE SE ESTÁ CEDIENDO AL JARDÍN DE NIÑOS "XUPAKATA" SEA PARA QUE EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTADO QUEDE DISPONIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "NUEVA CREACIÓN" Y PUEDAN OBTENER SU CLAVE EDUCATIVA.

SE ANEXA EL PLANO DEL PREDIO DESCRITO CON ANTERIORIDAD EN EL ACUERDO DE CABILDO.

EL PREDIO DE LA DONACIÓN, ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN SEGÚN CONSTA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3325 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EN EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO BAJO EL NÚMERO 37 TREINTA Y SIETE DEL TOMO 906 NOVECIENTOS SEIS, EL DIEZ DE MARZO DEL 2005.

CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V, 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN EN LOS TERMINOS DE LEY.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN 2018-2021

C. RAFAEL MELGOZA MERCADO  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
(Firmado)

C. MA. TERESA RAYA TAPIA  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
(Firmado)

SECRETARÍA  
ACTA NO. 52

EXPEDIENTE 434-2020

GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.

EN LA POBLACION DE TANGANCÍQUARO DE ARISTA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2020, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL UBICADO EN LA CALLE DR. MIGUEL SILVA NO. 105 NORTE, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 28 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONFORMADO POR EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MA. TERESA RAYA TAPIA SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES CC. ARTURO ORTA MACHUCA, C.P. ANDREA MARGARITA SUÁREZ VILLA, DR. ROGELIO BARRÓN ZAMORA, LIC. ARGELIA MARTÍNEZ OLVERA, C. BEATRIZ RODRÍGUEZ BECERRA, PROF. VÍCTOR ALFONSO URENDA MAGAÑA Y LA MTRA. DIANA KRISSTELL ALVÁREZ MARTÍNEZ TODOS ELLOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO. ASISTIDOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1- PASE DE LISTA.
- 2- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, EN SU CASO.
- 4- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- 5- INFORME DE AVANCES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMISIONES.
- 6- MODIFICACIÓN DEL POA PARA AUMENTO DE METAS Y PRESUPUESTOS DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO MUNICIPIO DE TANGANCÍQUARO, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO J. MUJICA".
- 7- ASUNTO RELACIONADO CON LA ESCUELA NUEVA CREACION DE LA COLO-NIA LA CANTERA.
- 8- INSTALACION Y APROBACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍQUARO.
- 9- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NUMERO UNO- DA INICIO LA SESION CON EL PASE DE LISTA COMPROBANDOSE LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO QUE EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LEGAL LA SESIÓN. PUNTO NUMERO DOS- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ CONCLUIDA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. PUNTO NUMERO TRES-



AL CONTINUAR LA SESION EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020 Y UNA VEZ CONCLUIDA EL CABILDO LA APRUEBA DE MANEJO UNANIME PUNTO NUMERO CUATRO- EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMUNICA AL PLENO QUE EN ESTA OCASION NO HAY CIUDADANOS POR ATENDER. PUNTO NUMERO CINCO- EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PLENO LO SIGUIENTE: A- SE CUMPLIO EL ACUERDO NO. 168 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. 07 DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO. 50 DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2020 DONDE SE AUTORIZA OTORGAR UN PODER GENERAL DE PLEITOS Y COBRANZAS EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO A LOS CC. LIC. MARTHA NAVARRO CHAVEZ, LIC. YOSELIN GARCIA OROPEZA Y LIC. PAOLA FUENTES VELAZQUEZ. PUNTO NUMERO SEIS- TOMA LA PALABRA EL ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR PARA SOLICITAR AL PLENO NUEVAMENTE SE APRUEBE EL AUMENTO DE METAS Y PRESUPUESTO DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO J. MUJICA", LAS CUALES AUMENTARON DE 100 METROS A 190 ML. Y EL COSTO A \$390,000.00 PESOS (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.N. 00/100), ESTO DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA CON LA TUBERÍA COLAPSADA EN EL LUGAR MENCIONADO. EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EXPONE QUE, A DEMAS DE QUE LA EXCAVACION SE COBRA POR METROS CUBICOS, TAMBIEN SE CONSIDERAN LOS GASTOS INDIRECTOS Y GASTOS INDIRECTOS Y GASTOS DE FINANCIAMIENTO DENTRO DEL PRECIO UNITARIO, POSTERIORMENTE SE REALIZAN ALGUNOS CALCULOS PARA DETERMINAR UNOS COSTOS APROXIMADOS DE LA OBRA. POR OTRO LADO, LA SINDICO MUNICIPAL PREGUNTA SI PODRIA SER OBSERVABLE POR PARTE DE AUDITORIA EL AUMENTO DE LAS METAS, A LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE NUNCA HA EXISTIDO LA INTENCION DE QUE LAS OBRAS AUMENTEN SU COSTO PERO EN ESTA OCASION HUBO MUCHAS SITUACIONES POR LAS CUALES EL COSTO DE LA OBRA AUMENTO, PERO ESTO NO REPRESENTA NINGUN PROBLEMA ANTE AUDITORIA, DESPUES DE HACER OTROS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS REGIDORES ARRIUROCHIA MACHUCA Y VICTOR ALFONSO URBENDA MAGANA ACERCA DEL TIPO DE SUELO Y DE PODER PREVER ESAS SITUACIONES EL PUNTO ES SOMETIDO A VOTACION ESTANDO A FAVOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAFAEL



MELGOZA MERCADO, LA SÍNDICO MA TERESA RAYA TAPIA Y LOS REGIDORES ANDREA MARGARITA SUÁREZ VILLA, ARGELIA MARTÍNEZ OLIVERA Y BEATRIZ RODRÍGUEZ BECERRA, Y EN CONTRA LOS REGIDORES ARTURO ORTA MACHUCA, ROGELIO BARRÓN ZAMORA Y DIANA KRISSTELL ALVAREZ MARTÍNEZ, ABSTENIENDOSE EL REGIDOR VÍCTOR ALFONSO ORENDA MAGAÑA, POR LO CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA. PUNTO NÚMERO SIETE - EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE LA PALABRA A LA REGIDORA LIC ARGELIA MARTÍNEZ OLIVERA LA CUAL PROCEDE A EXPONER AL PLENO LA PROBLEMÁTICA QUE HA VENIDO PRESENTANDO LA ESCUELA NUEVA CREACION, EN LA COLONIA LA CANTEIRA, LA CUAL ESTA ASENTADA EN UN TERRENO QUE PERTENECE AL ESTADO, DE 1,200 M<sup>2</sup> DESPUES DE EXPLICAR LAS DIFERENTES SITUACIONES CON LOS TERRENOS Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVOLUCRADAS, SE ACUERDA REPONER AL JARDIN DE NIÑOS XUPACATA LOS 1,200 M<sup>2</sup> PARA QUE NO TENGAN PROBLEMAS LEGALES EN LO SUCESIVO Y DE ESTA MANERA QUEDEN LIBRES LOS 1,200 M<sup>2</sup> PARA QUE EL MUNICIPIO LOS PUEDA REPONER AL ESTADO, CON EL PROPOSITO DE QUE LA ESCUELA NUEVA CREACION CONTINUE CON LA TRAMITOLOGIA CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y GENERAR SU PROPIA CLAVE PARA PODER TRABAJAR COMO INSTITUCION EDUCATIVA. UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, ES SOMETIDO A VOTACION ESTANDO A FAVOR OCHO DE LOS NUEVE MIEMBROS DEL CABILDO, ABSTENIENDOSE EL REGIDOR ARTURO ORTA MACHUCA, POR LO CUAL SE APRUEBA POR MAYORIA. PUNTO NÚMERO OCHO - EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL LIC. HÉCTOR GERARDO CASTELLANOS FLORES Y PIDE A CABILDO SE AUTORIZE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO SIENDO ESTE UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, ESTRUCTURAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA UNA DEPENDENCIA PARA SU GESTION DOCUMENTAL Y LA ADMINISTRACION DE SUS ARCHIVOS, FUNDAMENTADO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN SU ARTICULO 20, EL CUAL DEBERA INTEGRARSE POR: UNA AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; UN AREA DE CORRESPONDENCIA; UN ARCHIVO DE TRAMITE POR AREA O POR UNIDAD CUYO RESPONSABLE SERA NOMBRADO POR EL TITULAR DE CADA AREA; UN ARCHIVO DE CONCENTRACION, CUYO RESPONSABLE SERA NOMBRADO POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y; ARCHIVO HISTORICO EN SU CASO SUJETO A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL Y TECNICA DEL SUJETO OBLIGADO, CUYO RESPONSABLE SERA NOMBRADO POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ADEMAS DE EXPONER AL PLENO,



QUE SE SUBIO A CABALIDAD, EN TIEMPO Y FORMA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LOCAL, EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACION ARCHIVISTICA, EL CATALOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL Y LA GUIA DOCUMENTAL POR OTRO LADO, TAMBIEN SE INTEGRO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO CONTUNDAMENTO EN EL CAPITULO I, ARTICULO 50 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, FINALMENTE SE LLEVARA A CABO LA INSCRIPCION, AL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS Y SERA EL TITULAR DE LA INSTITUCION QUIEN HAGA LA SOLICITUD, UNA VEZ QUE SE ANALIZA EL PUNTO SE SOMETE A VOTACION Y SE APROBEA POR UNANIMIDAD. PUNTO NUMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA COMENTAR QUE ES NECESARIO REUNIRSE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR Y ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, QUEDANDO PENDIENTE EL DIA Y LA HORA DE REUNION.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DEL 2020 FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DOY FE C. ING. JOSE MANUEL JIMENEZ ALANIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CRAFAEL MELEOZA MERCADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CMA TERESA RAYA TAPIA  
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

Arturo O Machuca  
C. ARTURO ORTA MACHUCA

C.P. ANDREA MARGARITA SUAREZ VILLA



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

DR. ROGELIO BARRÓN ZAMORA.

LIC ARGELIA MARTÍNEZ OLVERA

Beatriz Rodríguez B.

C. BEATRIZ RODRÍGUEZ BECERRA

PROF. VÍCTOR ALFONSO URBENDA MAGAÑA

del 24

MTRA. DIANA KRISSTELL ALVAREZ MARTÍNEZ  
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ORDINARIA NO. 52 DEL DÍA 12 DE MARZO DEL 2020.

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA

ACTA NO. 70

EXPEDIENTE: 43A-2020

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

## SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la población de Tongonciguaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día 9 de Noviembre de 2020, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105, se lleva a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, la C. Ma. Teresa Baya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC. Arturo Orta Machuca, C. P. Andrea Margarita Suárez Villa, C. Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Angelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Mtro. Víctor Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez, todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.- Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.- Atención a la ciudadanía.
- 5.- Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
- 6.- Asunto relacionado con la escuela Nueva Creación.
- 7.- Aprobación, en su caso, del aumento salarial del 3% conforme a la ley para el presupuesto 2021.
- 8.- Asuntos Generales.

**PUNTO NUMERO UNO.-** Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de cinco de los miembros del cabildo, faltando los regidores Arturo Orta Machuca, Diana Krisstell Álvarez Martínez, Rogelio Barrón Zamora y Víctor Alfonso Urenda Magaña, los cuales avisaron con antelación, por lo que el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal declara legal la sesión.

**PUNTO NUMERO DOS.-** El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NUMERO TRES.-** Al continuar la sesión el secretario del ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2020 y el cabildo la aprueba de manera unánime.

**PUNTO NUMERO CUATRO.-** En este punto el Secretario del Ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender. **PUN-**



**TO NÚMERO CINCO-** En este punto el Secretario del Ayuntamiento informa al pleno lo siguiente: A- Se cumplió el acuerdo No. 199 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 65 de fecha 25 de agosto del 2020 donde se aprueba el reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del municipio de Tangancicuaro. B- Se cumplió el acuerdo No. 202 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 67 de fecha 28 de Septiembre del 2020 donde se aprueba el reglamento de interior de trabajo, para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán. C- Se cumplió el acuerdo No. 204 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 68 de fecha 15 de octubre del 2020 donde se aprueba la cuenta pública del 3er. trimestre de 2020. D- Se cumplió el acuerdo No. 205 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 68 de fecha 15 de octubre del 2020 donde se aprueba el informe trimestral del contralor municipal.

**PUNTO NÚMERO SEIS-** Hace uso de la palabra la regidora Lic. Argelia Martínez Olvera, para solicitar al pleno anexar información relacionada con la reposición del terreno al jardín de niños "XUPAKATA", que comprende una superficie de 1,199.98 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte 59.51m (cincuenta y nueve metros con cincuenta y un centímetros) con el jardín de niños denominado "XUPAKATA", al sur 59.81m (cincuenta y nueve metros con ochenta y un centímetros) con propiedad del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, al oriente 20.11 (veinte metros con once centímetros) con Av. Cantera, al poniente 20.11m (veinte metros con once centímetros) con el predio del sr. Salvador Fernández Zamora, Ubicado en la colonia la Cantera. Con la finalidad de que, del terreno que se está cediendo al jardín de niños "XUPAKATA" sea para que el área de donación correspondiente al estado quede disponible para la construcción de la escuela PRIMARIA BILINGÜE "NUEVA CREACIÓN" y puedan obtener su clave educativa. Se analiza el punto y se somete a votación aprobándose por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO SIETE-** Continuando con la sesión, en este punto toma la palabra el LI. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal para exponer al H. Cabildo el tema del Ajuste anual de los sueldos en base al aumento de los salarios mínimos para el año 2021, proponiendo al pleno el porcentaje de aumento sea del 3%. Una vez analizado el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO OCHO-** Asuntos Generales- No hubo asuntos generales. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.



Las 14:30 horas del día 9 de noviembre del 2020 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Day Te C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento.

C. Rafael Delgado Merced  
Presidente Municipal

C. Ma. Teresa Raya Tapia  
Síndico Municipal

R E G I D O R I E S

C.P. Andrea Margarita Suárez Villa

Lic. Angelia Martínez Olvera

Beatriz Rodríguez B.

C. Beatriz Rodríguez Becerra

La presente baja de firmas corresponde al Acto Ordinaria No. 70 del día 9 de Noviembre del 2020.

Ing. José Manuel Jiménez Alaniz  
Secretario Municipal



Notaría Pública No. 71

RECIBIDO  
03 JUN. 2021

Ramón Silva Álvarez # 171-B Col Centro  
Tangancicuaro, Mich. Tel. (355) 553 52 98

Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia

Subsecretaría de Enlace Legislativo  
y Asuntos Registrales

Oficina

Dirección del Notariado y Archivo  
General de Notarías

No. de oficio

DNAGN/1684/2021

Expediente

Asunto:

SE SOLICITA APOYO PARA PROTOCOLIZACIÓN DE DONACIÓN

Morelia, Michoacán, a 20 de mayo del 2021.

"2021, año de la Independencia"

LIC. GUADALUPE SUÁREZ JUÁREZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 EN EL  
ESTADO CON EJERCICIO EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZAMORA Y RESIDENCIA EN  
TANGANCICUARO, MICHOACÁN  
RAMÓN SILVA ÁLVAREZ # 171-B CENTRO.

Por instrucciones del Licenciado Armando Hurtado Arévalo, Secretario de Gobierno, y en atención al oficio SEE/CJEE/EJ/0539, de fecha 13 trece de abril del año 2021 dos mil veintiuno, recibido en esta Dirección a mi cargo el día 19 diecinueve de mayo del año en cita, signado por el Lic. Stephen González Martínez, Enlace Jurídico en la Secretaría de Educación, mediante el cual solicita apoyo de servicios notariales para llevar acabo la formalización de la donación de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, ubicado en la colonia La Cantero, perteneciente a municipio de Tangancicuaro a favor de Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para beneficio de un Jardín de Niños "Xupakata"; por lo que, hago de su conocimiento que ha sido comisionada para el efecto que de encontrarla ajustada a derecho lleve a cabo la protocolización correspondiente, no omito mencionar que dicha actuación deberá ser exenta en el cobro de los honorarios que por este motivo se generen, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 bis de la Ley del Notariado vigente en el Estado; mucho agradeceré informe a esta Dirección la conclusión de dicho asunto.

No omitiendo hacer mención, que el pago de los impuestos y derechos correspondientes corre a cargo del solicitante.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR DEL NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

LIC. HANNES ABDIEL ORTEGA ANAYA

C.c.p. Lic. Armando Hurtado Arévalo, Secretario de Gobierno. Para superior conocimiento. Ciudad.  
C.c.p. Lic. Hugo Alberto Gama Coria. Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales. Para su conocimiento. Ciudad.  
C.c.p. Lic. Stephen González Martínez, Enlace Jurídico en la Secretaría de Educación. En atención a su oficio.  
C.c.p. Expediente Personal del Notario Público Número 71 en el Estado. Para constancia legal.  
C.c.p. Minutario.